

EXPEDIENTE N° 10.882/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Paleontología General de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233 eleva nota solicitando se incorpore al expediente del epígrafe N° 10.882/09 las fotocopias de la documentación que adjunta a dicha nota y que corre de fs. 234 a fs. 247;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs 260 produjo su dictamen;

Que este Cuerpo - constituido en comisión produjo su dictamen de fs. 261 - el que a la letra dice: "Este Consejo constituido en comisión aconseja solicitar a Asesoría Jurídica:

- Tome vistas de la impugnación presentada y se expida al respecto
- Informar acerca de la pertinencia de las notas presentadas por el Dr. Montero y su incorporación al presente considerando que se refieren a otro expediente y otro trámite de concurso";

Que este Consejo Directivo - en su sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 2010 - desestimó el dictamen de fs. 260 de la Comisión de Docencia y Disciplina y aprobó el dictamen de fs. 261 citado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad - con carácter de pronto despacho - tenga a bien:

- Tomar vistas de la impugnación presentada por el Geól. Francisco Jesús Lúcia de fs. 217 a fs. 219.
- Informar acerca de la pertinencia de las notas presentadas por el Dr. Monteros de fs. 233 a fs. 248 y su incorporación al presente expediente, considerando que se refieren a otro expediente y a otro trámite de concurso público.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Dirección de Docencia, a sus efectos.


ING. AGR. NELLI BAYÓN DE TORENA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES